



CX 5/35

CL 2013/16-FFP
Julio de 2013

A: Puntos de contacto del Codex
Organismos internacionales interesados

DE: Secretaría, Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
00153 Roma, Italia

ASUNTO: **Solicitud de observaciones en el Trámite 6 del Anteproyecto de Criterios de Rendimiento para los Métodos de Referencia y Confirmación para Biotoxinas Marinas (Sección I-8.6 Determinación de Biotoxinas) en la Norma para Moluscos Bivalvos Vivos y Crudos**

PLAZO: **30 de noviembre de 2013**

OBSERVACIONES:

<p>A: Secretaría Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias Viale delle Terme di Caracalla 00153 Roma, Italia Correo electrónico: codex@fao.org</p>	<p>Copia a: Punto de Contacto del Codex Norwegian Food Control Authority P.O. Box 8187 Dep. 0034 Oslo, Norway Fax: +47.23.21.70.01 Correo electrónico: CCFFP@mattilsynet.no</p>
--	--

ANTECEDENTES

- La 32ª reunión del Comité sobre pescado y productos pesqueros adelantó al Trámite 5 el Anteproyecto de Criterios de Rendimiento para los Métodos de Referencia y Confirmación para Biotoxinas Marinas (Sección I-8.6- Determinación de Biotoxinas) en la *Norma para Moluscos Bivalvos Vivos y Crudos* (REP13/FFP, párr. 99, Apéndice VII).
- La misma reunión también remitió el Anteproyecto de Criterios al Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS) para su aprobación (REP13/FFP, párr. 99).
- La 36ª reunión de la Comisión del Codex Alimentarius (julio de 2013) adoptó las normas en el Trámite 5 y las adelantó al Trámite 6 (REP13/CAC, párr. 85 y 91, Apéndice IV). Se examinarán en la 33ª reunión del Comité sobre pescado y productos pesqueros, que se celebrará en Bergen, Noruega del 17 al 21 de febrero de 2014.
- La 34ª reunión del CCMAS no aprobó los criterios y alentó al CCFFP a proporcionar información sobre los factores equivalentes de toxicidad para todas las biotoxinas enumeradas en la norma.¹

PETICIÓN DE OBSERVACIONES

- Se solicitan observaciones en el Trámite 6 para el Proyecto de Criterios de Rendimiento para los Métodos de Referencia y Confirmación para Biotoxinas Marinas (Sección I-8.6- Determinación de biotoxinas) en la *Norma para Moluscos Bivalvos Vivos y Crudos* en el REP13/FFP, Apéndice VII. Se puede obtener este documento en la dirección siguiente: ftp://ftp.fao.org/codex/reports/reports_2013/REP13_FFPs.pdf.
- De acuerdo con la solicitud del CCMAS, se debería también proporcionar información sobre los factores de equivalencia de toxicidad de todas las biotoxinas que figuran en la Norma
- Los gobiernos miembros y los organismos internacionales interesados que deseen formular observaciones deberán hacerlo por escrito, **preferiblemente por correo electrónico**, a las direcciones arriba indicadas **antes del 30 noviembre 2013**.

¹ Amplio debate sobre la aprobación de los Criterios de Rendimiento para los Métodos de Referencia y Confirmación para Biotoxinas Marinas se pueden encontrar en REP13/MAS, párr. 20-26 al ftp://ftp.fao.org/codex/reports/reports_2013/REP13_MAs.pdf